

Código 12210

Bogotá, D.C., diciembre de 2025

Señora

NAYLA CAROLINA SANCHEZ GIL

Contacto: 3227155782

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Traslado por competencia SINPROC 4436947 de 2025.

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto 607 de 2007, modificado por el Decreto 113 de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, brinda respuesta a su petición, en los siguientes términos:

(...) PRESENTA ENFERMEDAD GRAVE VISUAL Y REQUIERE URGENTE ATENCIÓN DE SALUD COMO MENOR DE EDAD) Y RADICA DERECHO DE PETICIÓN DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ EN EL TEMA DE FAMILIA Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL PARA QUE SE ADELANTEN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE INFANCIA DE SU MENOR HIJO, DE ADOLESCENCIA PARA SU MENOR HIJA Y PARA ELLA MISMA EN SU CONDICIÓN DE MUJER Y POBLACIÓN VULNERABLE PORQUE NO TIENE DERECHO AL TRABAJO TENIENDO PPT ACTIVO Y VIGENTE, Y QUE EL GRUPO FAMILIAR EN ESPECIAL SU HIJO MENOR DE EDAD, NO TIENE DERECHO A ESTAR AFILIADO A UNA EPS, NI A LA SALUD, NI PODER INGRESAR AL SISBEN. PIDE A LA PERSONERÍA QUE INTERVENGA Y SE DIRIJA COMUNICACIÓN A INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA QUE SEAN GARANTIZADOS LOS DERECHOS DEL NIÑO A LA SALUD Y LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE ACCIÓN DE TUTELA Y QUE LA PERSONERÍA INTERVENGA EN LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES A VIVIENDA, SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN. PIDE Y RUEGA QUE LA PERSONERÍA INTERVENGA ANTE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL DISTRITO PARA INGRESAR A LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, INTERÉS SOCIAL, SUBSIDIOS Y PROGRAMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES COMO POBLACIÓN VULNERABLE. FINALMENTE MENCIONA LA PETICIONARIA QUE HACE 8 AÑOS ESTUVO INGRESADA EN SISBEN EN COLOMBIA Y ERA AFILIADA DE LA NUEVA EPS EN SARAENA, ARAUCA, DE LO CUAL DEBERÍA HABER REGISTRO, PERO QUE DESDE HACE DOS AÑOS FUE EXCLUIDA SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA Y NO SABE LA RAZÓN LO QUE HA CAUSADO SU GRAVE SITUACIÓN SOCIAL Y DE PRECARIEDAD ECONOMICA (...)"

Respuesta: El Distrito Capital, mediante el Acuerdo Distrital No. 927 de 2024¹, adoptó el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura". En cumplimiento de este mandato, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "*Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.*", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con el traslado efectuado por la Personería de Bogotá, mediante el cual se puso en conocimiento de esta entidad su petición, se permite dar respuesta conforme a lo siguiente:

- En atención a los hechos expuestos, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, a través de la Subdirección para la Infancia- Servicio Ciudad Niñez, activó las acciones correspondientes de verificación y abordaje territorial.
- En este marco, el día 11 de diciembre de 2025, profesionales en territorio del servicio Ciudad Niñez realizó visita de abordaje domiciliario en la dirección reportada, ubicada en la localidad de Bosa, con el propósito de adelantar la valoración y verificar las condiciones del grupo familiar conformado por la señora Nayla Carolina Sánchez Gil y sus hijos.
- Durante la actuación en territorio no fue posible establecer contacto presencial con la señora ni con los niños, niñas y adolescentes, situación que fue corroborada por residentes del inmueble.
- De manera complementaria, se realizaron múltiples intentos de contacto telefónico a los números suministrados en la petición, así como el envío de mensajes a través de la aplicación WhatsApp, sin obtener respuesta.
- Como acción adicional, se dejó información de contacto institucional con residentes del edificio, con el fin de facilitar la comunicación directa con la familia y posibilitar la continuidad del proceso de atención.
- Así mismo, en la semana del 22 al 26 de diciembre se realizará una segunda visita de abordaje territorial, orientada a lograr la valoración efectiva del grupo familiar y avanzar, de ser procedente, en la activación de las rutas de atención correspondientes.

¹ Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"

Finalmente, se informa que, teniendo en cuenta que al momento del registro de la petición no se evidenció un correo electrónico para notificación, la presente respuesta se emite conforme al procedimiento establecido para la publicación de respuestas a peticiones anónimas.

Se reitera el compromiso de esta entidad con la atención integral de las niñas, niños y adolescentes, así como la disposición para atender cualquier inquietud adicional que requerida por usted.

En los anteriores términos, se da respuesta a su petición de manera completa, oportuna y suficiente.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Camila Motta - Subdirección para la Infancia
Revisó: Tatiana Martínez - Subdirección para la Infancia
Insumos: David Alejandro Montejo
Harold García Chaverra

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).
El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025226832

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-210354-d0c2d8-02329199

Creación: 2025-12-15 21:03:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-15 21:23:21



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Adriana González

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

Camila Alejandra Motta Pineda

1052410089

cmottap@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-210354-d0c2d8-02329199
2025-12-15 21:23:22:05:00 - Página 4 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025226832			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251215-210354-d0c2d8-02329199 Creación: 2025-12-15 21:03:54			
Estado: Finalizado Finalización: 2025-12-15 21:23:21			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Camila Alejandra Motta Pineda cmottap@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-12-15 21:04:05 Lec.: 2025-12-15 21:04:27 Res.: 2025-12-15 21:05:11 IP Res.: 181.63.24.122 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-15 21:05:11 Lec.: 2025-12-15 21:06:00 Res.: 2025-12-15 21:06:12 IP Res.: 186.155.12.157 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-15 21:06:12 Lec.: 2025-12-15 21:23:02 Res.: 2025-12-15 21:23:21 IP Res.: 191.156.55.58 Canal: Email

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 – 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., 16/12/2025

Radicado No. S2025226832

Fecha de radicación: 16/12/2025

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011¹ “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta No. Traslado por competencia SINPROC 4436947 de 2025 la petición anónima, proyectada por:

Nombre del funcionario: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Cargo del funcionario: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Dependencia: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.

Fecha de desfijación: 23/12/2025

Hora de desfijación: 5:00PM

Firma del responsable de la desfijación: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Nombre del funcionario: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Cargo del funcionario: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Dependencia: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Elaborado por: Camila Alejandra Motta Pineda – Subdirección para la Infancia

Reviso: Tatiana Martinez Ochoa – Subdirección para la Infancia

¹ Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011” Si no puidere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO ANONIMO Radicado No. S2025226832

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251216-103805-e04958-67087277

Creación: 2025-12-16 10:38:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-16 13:48:47



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Adriana González

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

Camila Alejandra Motta Pineda

1052410089

cmottap@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251216-103805-e04958-67087277
2025-12-16 13:48:49:05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251216-103805-e04958-67087277
2025-12-16 13:48:49:05:00 - Página 3 de 3



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
FORMATO ANONIMO Radicado No. S2025226832			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251216-103805-e04958-67087277		Creación: 2025-12-16 10:38:05	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-16 13:48:47	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Camila Alejandra Motta Pineda cmottap@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-12-16 10:38:21 Lec.: 2025-12-16 10:38:40 Res.: 2025-12-16 10:38:55 IP Res.: 181.63.24.122 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-16 10:38:55 Lec.: 2025-12-16 13:20:57 Res.: 2025-12-16 13:21:01 IP Res.: 186.155.12.157 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-16 13:21:02 Lec.: 2025-12-16 13:48:44 Res.: 2025-12-16 13:48:47 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: AZSign